



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Vista la solicitud formulada por el Club de Atletismo Marta Domínguez, de concesión de ayuda para la realización de la "IV Carrera solidaria Menudos Corazones", acompañando presupuesto que se cifra en 21.870 euros, y visto el informe emitido por el coordinador del servicio de deportes, ocio y tiempo libre, DISPONGO:

1º.- Conceder al Club de Atletismo Marta Domínguez una subvención por importe de 7.000 euros para la "IV Carrera solidaria Menudos Corazones", con cargo a la partida presupuestaria 11.92400.48902 del vigente Presupuesto General.

2º.- El beneficiario deberá justificar gastos, al menos, por el importe de la subvención concedida y certificación de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

3º.- Establecer como plazo para justificación de la subvención el día 30 de octubre de 2016.

De no justificarse la subvención en el plazo precitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se efectuará el requerimiento adicional de la justificación por un plazo improrrogable de quince días.

La presentación fuera de plazo de la justificación se considerará una infracción leve de conformidad con lo establecido en los artículos 52 a 69 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A estos efectos, previa tramitación del expediente oportuno, se impondrán las siguientes sanciones:

- Hasta un 10% del importe de la subvención, como máximo 450 euros, en el caso de que se presente la justificación fuera de plazo, con anterioridad a efectuar el requerimiento adicional de la justificación.

- Hasta un 20% del importe de la subvención, como máximo 900 euros, en el caso de que la justificación se presente en el plazo concedido en el requerimiento adicional.

4º.- Cumplimentar los anexos que se acompañan al presente decreto como justificación de la subvención concedida.



Palencia a 3 de agosto de 2016
LA PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the official stamp.

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in blue ink, written below the text "Ante mí EL SECRETARIO GENERAL".